



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz

DEROGADA

ORDENANZA N° **10582**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Condónase la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la propiedad ubicada en calle D.F. Sarmiento 3850, padrón N° 0077379.

Art. 2º: Exímase de pago de la Tasa General de Inmuebles a la Sra. Ethel Myriam Carasa, por el año 2000, correspondiente a la propiedad ubicada en calle Sarmiento 3.850.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de junio de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Sr. Juan Nicolás Piazza